

FECHA: 15 de marzo de 2024

DEPENDENCIA/PROCESO: Direccion TI

OBJETIVOS DEL TRABAJO:

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones, directrices, procedimientos y exigencias legales externas aplicables al proceso de gestión de las TIC en materia de derechos de autor sobre software.

ALCANCE DEL TRABAJO:

Derecho de autor sobre Software de la vigencia 2023 rendido en la vigencia 2024 – Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

La revisión y verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, tomó como base, la información respecto al hardware y software suministrada por la Dirección de Tecnología e Innovación que corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria del canal TELEMEDELLIN, El software instalado en todos los computadores está debidamente licenciado.

Inventario Hardware.

1. ¿Con cuántos equipos PC (computadores) cuenta la Entidad? 191
2. ¿Con cuántos portátiles cuenta la Entidad? 31
3. ¿Con cuántos servidores cuenta la Entidad? 26
4. ¿Cuántos equipos son adquiridos por la Entidad? 248
5. ¿Cuántos equipos son arrendados por la Entidad? 0

Inventario Software.

1. ¿Cuántas licencias de Sistema Operativo tiene instalado en los computadores de la Entidad? 191
2. ¿Cuántas licencias de Sistema Operativo tiene instalado en los portátiles la Entidad? 31
3. ¿Cuántas licencias de Sistema Operativo tiene instalado en los servidores de la Entidad? 26

Mecanismos de seguridad.

1. ¿todos los usuarios de la entidad tienen cuenta de usuario asignada para ingresar a los computadores? Si
2. ¿todos los computadores, portátiles y servidores de la entidad tienen instalado el antivirus computacional? Si
3. ¿periódicamente a los usuarios de la entidad que accedan a los computadores, se les solicita el cambio de contraseña a la cuenta asignada? Si

Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Todos los equipos tienen clave de administrador, la cual es manejada solo por el personal de TI, lo que evita que los usuarios puedan instalar software sin autorización.

Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Luego que el software es dado de baja se procede a desinstalar de los equipos y retirar de los inventarios de software. La gran mayoría de software que se dan de baja son obsoletos por lo que no justifica hacer nada con él.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar una actividad de revisión, depuración y si es el caso, baja de equipos computacionales y de licencias, en el inventario de hardware y software; que, por razones de tecnología o sistemas operativos obsoletos de tal manera que se garantice tener un inventario real y exacto de equipos computacionales y de licencias disponibles, que permita la proyección de futuras adquisiciones

- El Canal debe estar atento a las instrucciones y lineamiento de la Dirección Nacional de derechos de autor - DNDA en su página institucional.

Conclusión

Como resultado de la verificación realizada en la revisión, se pudo establecer que el TELEMEDELLIN, dio cumplimiento de manera satisfactoria a la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento en la Circular 027 de 2023, dentro de los términos y plazos establecidos en dicha normatividad, para la rendición del 2024.

Cordialmente,



BEATRIZ ELIANA MEJÍA BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno